

Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas

2018-2023

Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la Escuela de Profesiones de la Salud



Aprobado
Comité de Administración y Docencia
1 de mayo de 2019

Miembros del Comité de Avalúo de Facultad

Oficina Asuntos Académicos

Prof. Zulma I. Olivieri -Presidenta

Decana Asociada

Dra. Wanda Colón

Representante Departamento Subgraduado

Prof. Elina Caballero (Secretaria)

Dr. Jorge L. Rodríguez

Dra. Zaira Figueroa

Representante Departamento Graduado

Prof. Amarilis Rivas

Dra. Lypzia M. Vélez

Dra. Rosa Román

Representante de la Oficina de Asuntos Estudiantiles

Dra. Enid Rodríguez

Invitada

Dra. Cynthia Cruz (Invitada)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
EL AVALÚO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: APUNTES GENERALES	2
AVALÚO DE LA EPS	4
PROPÓSITO DE PLAN DE AVALÚO DE AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD	
INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD	4
DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE AVALÚO DE LA EPS 2018-2023	5
METAS	8
OBJETIVOS	9
CRITERIOS	10
PLAN OPERACIONAL DEL PLAN DE AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE	
LA ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD 2018-2023.....	13
SISTEMA DE EVALUACIÓN	23
APLICACIÓN DE LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN	24
REFERENCIAS.....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	29
ANEJOS.....	30
MISIÓN.....	31
VISIÓN	31
VALORES.....	31
EJEMPLO DE LA APLICACIÓN DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN A LA META 1	32
LINEAMIENTO DEL PLAN DE AVALÚO Y EL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023	33

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Profesiones de la Salud (EPS) como una de las seis Escuelas del Recinto de Ciencias Médicas tiene como encomienda principal la preparación de profesionales de la salud. Su *Misión*¹ declara a la EPS como la Escuela de educación superior a la vanguardia en la formación de profesionales de la salud, con diversidad de programas académicos especializados y acreditados a nivel nacional. Educa de forma integral a los futuros profesionales para mejorar el estado de salud de Puerto Rico en alianza con la comunidad. Comprometida con la excelencia, el liderazgo y la colaboración interprofesional e internacional, en los ámbitos académicos, de investigación, servicio y educación continua. Sus valores¹ son la *Excelencia* al realizar nuestras funciones de manera óptima en toda gestión de enseñanza, investigación y servicio en el ámbito institucional, profesional y social. La *Dignidad* al reconocer a cada ser humano como único, con respeto a la diversidad al propiciar el desarrollo integral en los aspectos físicos, emocionales, espirituales, mentales y sociales. La *Integridad* al cumplir con los más altos principios éticos, estándares y valores humanos y profesionales. La *Prudencia* al discernir, utilizando la razón y la reflexión para responder con juicio al quehacer académico, profesional y social. La *Responsabilidad* al abogar y atender en forma interprofesional las necesidades sociales, ambientales y de la salud integral para el bienestar de las comunidades. El *Altruismo* al fomentar el bienestar de la sociedad anteponiendo las responsabilidades profesionales a las necesidades personales y promoviendo el servicio voluntario.

La Escuela caminando hacia el futuro presenta su *Visión*¹ como un Escuela líder, en práctica constante de una educación transformadora que apodera al estudiante para impactar el cuidado de la salud y la calidad de vida de la sociedad dentro de un contexto global. La EPS valoriza el poder rendir cuentas sobre su quehacer institucional en la formación de los profesionales que el país necesita. En la entrada a este nuevo siglo XXI, las innovaciones tecnológicas, las investigaciones científicas, el aumento en la expectativa de vida entre muchos otros factores, requiere de un mayor rigor en las actividades académicas, científicas y de servicio que se desarrollen y que se ofrezcan. (Royero, 2008)

¹ Plan Estratégico 2018-2023 aprobado en facultad el 24 de mayo de 2018

EL AVALÚO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: APUNTES GENERALES

La educación superior frente a escenarios cambiantes donde se genera el conocimiento obliga a enfrentar los nuevos retos que impone este nuevo Siglo XXI. En su nueva visión de la educación superior, la UNESCO señala la pertinencia como uno de los tres aspectos claves que determinan su posición estratégica en la sociedad contemporánea y su funcionamiento interno; entendida como tal el papel de la educación superior como sistema, y el de cada una de sus instituciones hacia la sociedad y en función de las expectativas de esta, respecto a la educación superior. Además, señala que no basta la pertinencia, sino que también se requiere que sea de mejor calidad, con una proyección multidimensional que impacte la misión de las instituciones de educación superior con una nueva visión de universidad proactiva. En el *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Enseñanza Superior publicado por la UNESCO*, se formulan propuestas para crear un tipo de institución docente innovadora con las características necesarias para llevar a cabo esa tarea para que ofrezca una formación de alta calidad, admita a los estudiantes en función de sus méritos, tenga como objetivo el saber, muestre dedicación al desarrollo social, ofrezca posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, esté conectada con el mundo del trabajo, suscite debates sociales y un espíritu crítico, asesore a los responsables nacionales de la adopción de decisiones y ponga sus competencias al servicio de éstos, mantenga las libertades académicas, esté al servicio de las necesidades del desarrollo en el plano nacional, regional e internacional. (UNESCO, 1998 (5-9 de octubre)).

La constante renovación y las actualizaciones deben conformar el quehacer reflexivo académico al proponer cursos de acción para la transformación en la enseñanza. Es la universidad como institución social responsable de que la educación que imparte sea una actualizada y que se evidencie los parámetros para indicar la excelencia académica y el logro de los objetivos propuestos. Recobra vital importancia desde de la década de los noventa al presente, el evidenciar cabalmente el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Para cumplir a cabalidad tanto con los estudiantes y con la población a la que será servida es que organismos externos tales como la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) y el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) establecen estándares de acreditación y el mantenimiento de licenciaturas respectivamente. La Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), a través de la acreditación, exige que las instituciones que son miembros

cumplan con estándares rigurosos y exhaustivos, que se abordan en el contexto de la Misión de cada institución y dentro de la cultura de las prácticas éticas y la integridad institucional esperada de instituciones acreditadas. (Education(MSCHE), 2015). En otras instancias, los programas que son acreditados por agencias acreditadoras externas apuntan a que se evidencie los estándares de excelencia en la formación de los futuros profesionales que se educan.

Las características de excelencia en la educación superior, sus requisitos y normas pretenden afinar los requisitos y recomendaciones para poder establecer objetivos de aprendizaje y evaluar los logros de los estudiantes. (Draves, 2011) Como principios básicos del avalúo encontramos que: 1) está fundamentado en la participación de las personas interesadas, 2) provee una retroinformación que alimenta los datos ya existentes o no existentes, 3) busca respuestas a preguntas realmente importantes, 4) provee experiencias educativas para las personas participantes, 5) permite hacer proyecciones y responde a distintas perspectivas, 6) considera tanto el proceso como los resultados, 7) es un trabajo organizado, continuo, sistemático y auto reflexivo. Al referirnos a un plan de avalúo efectivo indicamos que el mismo debe ser realista (tiempo, esfuerzo, costo), involucra los interesados, conecta el avalúo a los objetivos y procesos medulares de la institución, tiene un plan escrito (contiene un calendario), y construye una cultura basada en la evidencia. (Banta T. W., 2015) (Banta, 2009) Banta, Jones & Black (2009).

La Universidad de hoy, puesta en escena, aborda al avalúo no como el propósito sino como la herramienta para conocer y rendir cuentas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. El avalúo le imparte unas consecuencias y responsabilidades institucionales. Se pueden puntualizar estas como una continua y sistemática en donde los resultados deberán ser la base y fundamentar la toma de decisiones y la planificación. El establecimiento de las prioridades institucionales y la distribución de presupuesto deberán estar determinados por los resultados obtenidos siendo el foco principal, el proceso enseñanza-aprendizaje. Los líderes académicos de la institución juegan un papel protagónico en esta cultura del avalúo. Estos deben priorizar al adiestrar a los constituyentes de la comunidad educativa a todos los niveles. Debe responder a las necesidades específicas y ofrecer oportunidades de aplicación. El mantener la consistencia, el alcance y la profundidad del proceso y sus herramientas, es vital en la visión del líder para implantar un plan de avalúo efectivo y funcional. Es por esta razón, que las

instituciones académicas para viabilizar y encaminarse hacia el avalúo aprueba y establecen mecanismos para institucionalizar, operacionalizar y sistematizar esta gestión hacia el avalúo².

En resumen, el avalúo nos proporciona el medio para hacer una mirada interna sobre qué hacemos, cómo lo hacemos y cómo podríamos mejorar. Nos permite, además, desde un enfoque externo proveer información a las agencias de acreditación sobre la efectividad institucional en las áreas de la enseñanza, investigación, servicio y que se cuenta con los recursos necesarios para poder cumplir con las metas y la misión institucional.

AVALÚO DE LA EPS

PROPÓSITO DE PLAN DE AVALÚO DE AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD

La Escuela de Profesiones de la Salud mediante el desarrollo de un Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS pretende obtener información necesaria para reflexionar sobre el presente *Qué*

hacemos, Cómo lo hacemos y en Qué medida logramos los objetivos y las metas alineadas con la misión institucional para mejorar nuestra ejecución institucional. Esa mirada interna nos permitirá obtener información muy valiosa y actualizada del quehacer institucional. De igual manera ofrece información a los cuerpos acreditadores y licenciaturas sobre la efectividad de los indicadores de éxito considerados institucionalmente.

El Plan de Avalúo Institucional de la EPS articulado con el Plan Estratégico de la EPS y su Misión permite mirar el presente y ponderar las áreas prioritarias a ser atendidas. El avalúo institucional como eje nos facilita la autoreflexión a distintos niveles, propicia la colaboración, promueve cambios e intercambio de información, ayuda en la toma de decisiones informadas y nos guía para el futuro.



² Certificación 033 2007-08 SA-RCM

Para atender esta encomienda existe en la EPS el Comité de Avalúo de Facultad (CAF) como un comité permanente. En el mismo participan representantes de los Departamentos de Programas Graduados y Subgraduados, Consejeros Profesionales, la Decana Asociada de Asuntos Académicos, la representación estudiantil, y la Coordinadora de Avalúo quien preside el mismo. El CAF tiene como propósito asesorar al Decano(a) de la EPS en el desarrollo y mantenimiento de un sistema de avalúo continuo que permita determinar la efectividad de la EPS para cumplir con su misión, metas y objetivos.

DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE AVALÚO DE LA EPS 2018-2023

El desarrollo del Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS sienta sus bases conceptuales en el Modelo de Efectividad Institucional presentado por James Nichols' basado en cinco columnas. (Nichols', 1991)

Nichols' 5-column model

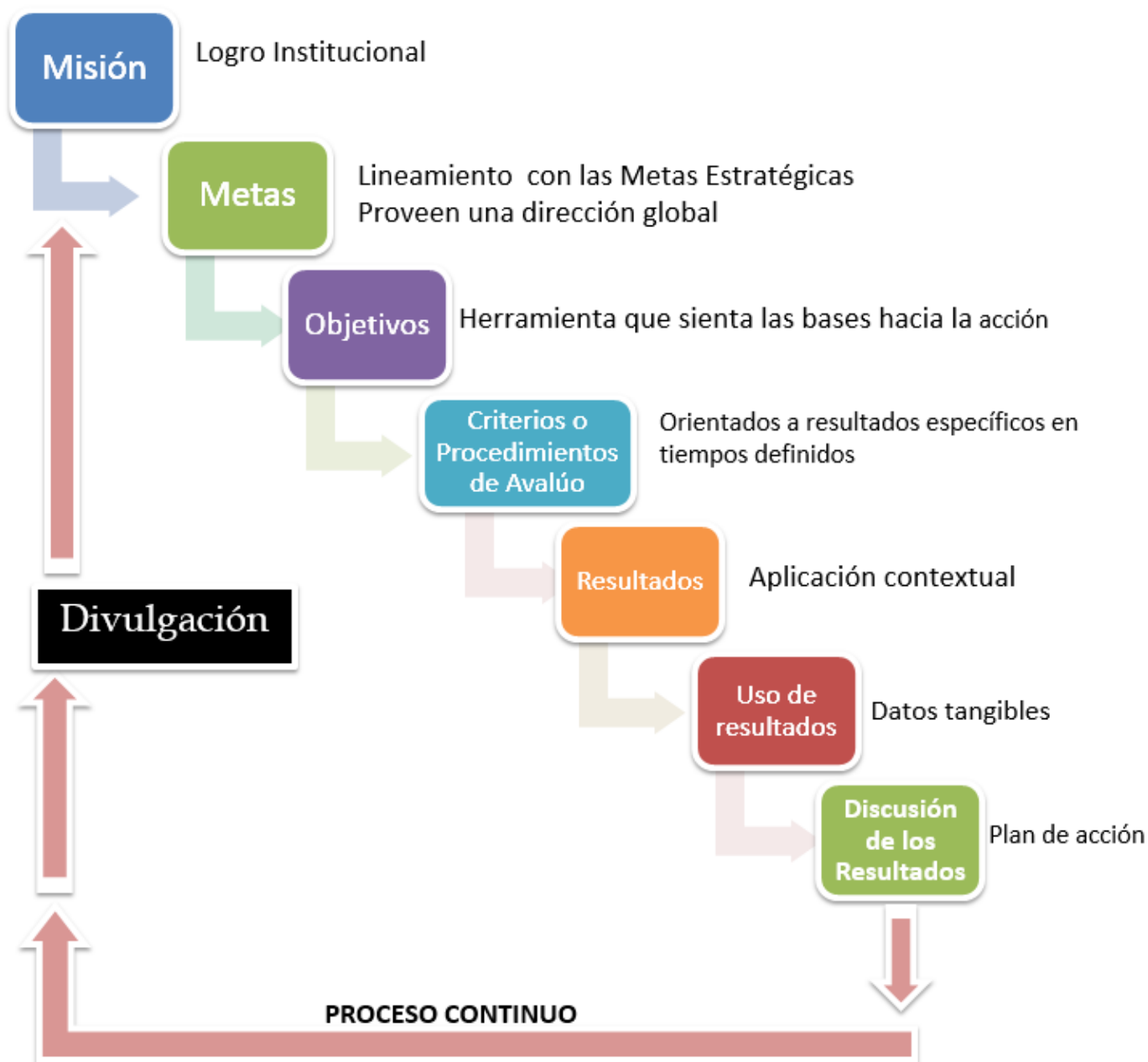
COLUMN 1:	COLUMN 2:	COLUMN 3:	COLUMN 4:	COLUMN 5:
Mission/Goals	Intended Outcomes/ Objectives	Means of Assessment/ Criteria for Success	Summary of Data	Use of Results
The mission and applicable goal(s) of the program, department or administrative unit.	What will the student think, feel, know or be able to do as a result of a given educational experience?	What are the criteria for success? What tools will be used to establish and measure success?	Summarize the findings. How close were the results to the criteria for success?	What do the data tell us about our process? What, if anything, do we need to do to our course, program or department to improve? What resources are necessary?
	Step 1 & Step 2	Step 3	Step 4 & Step 5	Step 6

En este plan se contemplan medidas del aprendizaje estudiantil indirectas, y la efectividad de los programas de los distintos niveles académicos para el logro de la misión, metas y objetivos de la institución orientado a resultado.

MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual del Avalúo en al EPS se puede representar de la siguiente manera:

Modelo Conceptual del Avalúo Institucional en la Escuela de Profesiones de la Salud

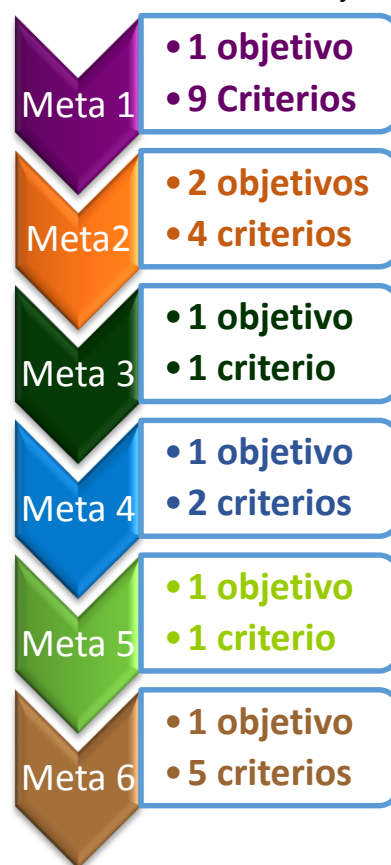


La duración del Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS es de cinco años que incluye los años desde el 2018 al 2023 esto alineado al nuevo Plan Estratégico de la EPS. Para la preparación del Plan Institucional de Avalúo 2018-2023 se tomó de partida los resultados obtenidos en el plan anterior (2014-2016); a su vez se excluyen algunos indicadores que ya son considerados en el Plan Estratégico de la EPS. Para el desarrollo del plan el Comité de Avalúo de Facultad (CAF) desarrolló varias actividades en donde se revisó:

- El informe de cumplimiento del Plan de Avalúo 2014-2016
- La tabla de indicadores de no cumplimiento del Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS 2014-2016.
- La tabla de indicadores de avalúo identificados en el Plan Estratégico 2018-2023 de EPS.
- Las metas y objetivos del pasado Plan de Avalúo de la EPS

Una vez analizado estos documentos se procedió el desarrollo del nuevo Plan. Este contempla *seis metas, siete objetivos y veintidós criterios o procedimientos de avalúo*.

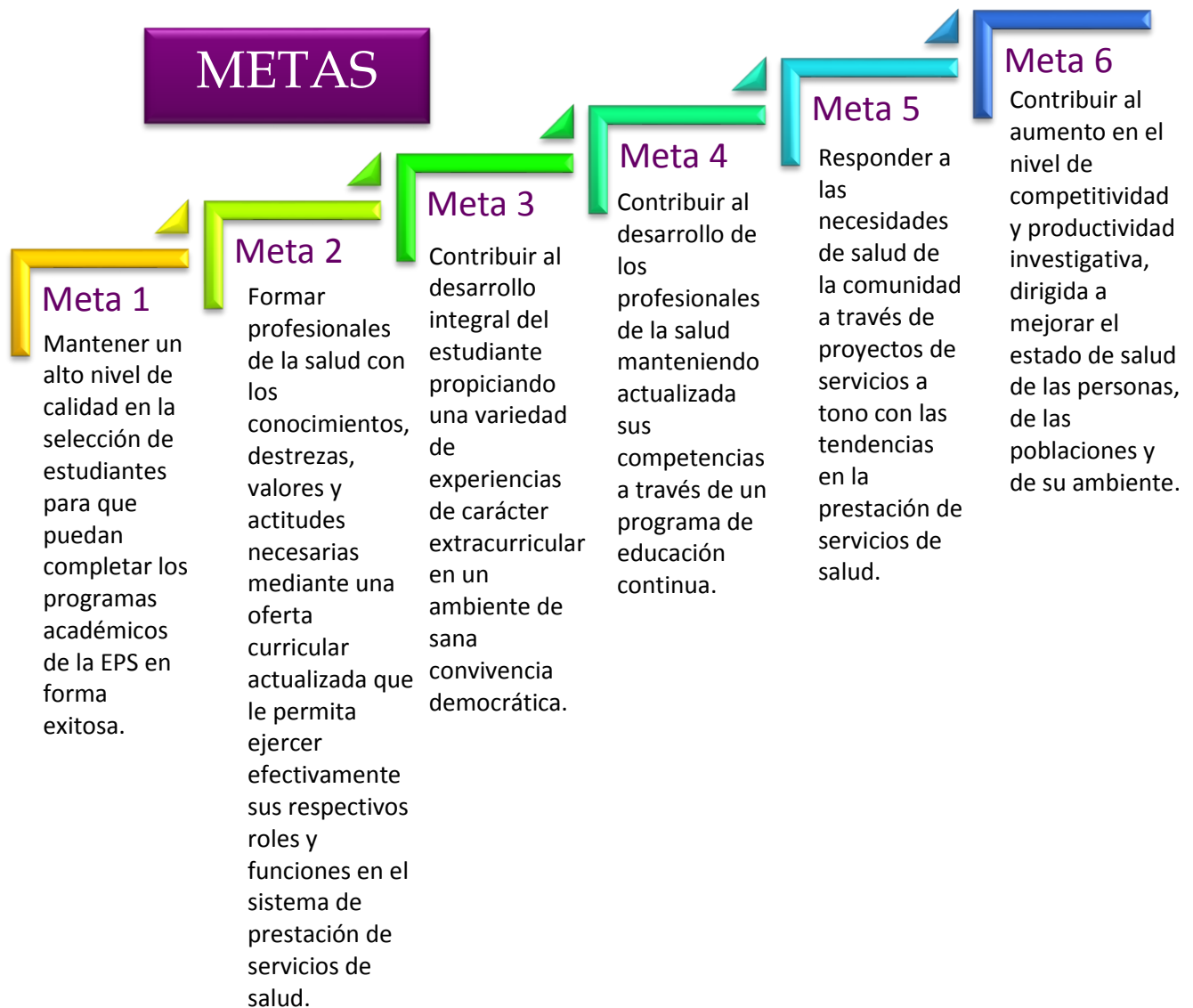
El proceso de desarrollo del mismo comenzó para el mes de noviembre del 2018 y se finalizó con una segunda revisión para el mes de marzo de 2019. Se llevó a cabo también el lineamiento con las metas estratégicas³. Las metas propuestas están centradas en el estudiante y los programas académicos desde su selección en los diversos programas académicos, preparación formal en las disciplinas, desarrollo integral propiciando experiencias extracurriculares, una educación continuada para mantener las competencias actualizadas, participación en proyectos de servicios directos/colaborativos y proyectos de investigación que impactan dirigida a mejorar el estado de salud de las personas, de las poblaciones y de su ambiente.



³ Lineamiento Plan Estratégico y Plan de Avalúo EPS- 2018-2023

METAS

Las metas propuestas se identifican a continuación:



OBJETIVOS

A su vez contempla los siguientes siete objetivos respecto a las metas propuestas.

Meta 1

Mantener un alto nivel de calidad en la selección de estudiantes para que puedan completar los programas académicos de la EPS en forma exitosa.

Objetivo 1.1

Los programas de la EPS mantendrán un alto nivel competitivo de estudiantes de nuevo ingreso de retención en los programas de la EPS.

Meta 2

Formar profesionales de la salud con los conocimientos, destrezas, valores y actitudes necesarias mediante una oferta curricular actualizada que le permita ejercer efectivamente sus respectivos roles y funciones en el sistema de prestación de servicios de salud.

Objetivo 2.1

Los estudiantes de los programas de la EPS indicarán haber desarrollado el conocimiento, destrezas, valores y actitudes, necesarias para el desempeño de su profesión

Objetivo 2.2

Alcanzar el mayor compromiso de los Estudiantes hacia su preparación académica y ejecución profesional en sus respectivas disciplinas de estudios.

Meta 3

Contribuir al desarrollo integral del estudiante propiciando una variedad de experiencias de carácter extracurricular en un ambiente de sana convivencia democrática.

Objetivo 3.1

La EPS fomentará la participación estudiantil activa en actividades de carácter extracurricular.

Meta 4

Contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud manteniendo actualizada sus competencias a través de un programa de educación continua.

Objetivo 4.1

La EPS mantendrá un programa de capacitación activa y dinámica que atienda las necesidades educativas de los profesionales de salud.

Meta 5

Responder a las necesidades de salud de la Comunidad a través de proyectos de Servicios a tono con las tendencias en la prestación de servicios de salud.

Objetivo 5.1

Participar en forma activa mediante propuestas y ofrecimientos de servicios directos y colaborativos

Meta 6

Contribuir al aumento en el nivel de competitividad y productividad investigativa, dirigida a mejorar el estado de salud de las personas, de las poblaciones y su ambiente.

Objetivo 6.1

La EPS fomentará la actividad erudita y de creación para fortalecer la Academia.

CRITERIOS

La lista de los criterios o procedimientos de avalúo (22) orientados a resultados establecidos en el plan son los siguientes:

Objetivo 1.1: Los programas de la EPS mantendrán un alto nivel competitivo de estudiantes de nuevo ingreso de retención en los programas de la EPS.

1.1.1 Para cada año académico el **Índice de Demanda Selectiva**⁴ será de al menos **90%** a nivel de EPS y Programa.

1.1.2 Al año académico 2022-2023 el **80%** de los **programas** de la EPS (12/15) recibirán **dos solicitudes que cualifican por cada estudiante admitido** para cada año académico. *(Se excluyen los programas de Asistencia Dental por traslado articulado e Investigación Clínica y Traslacional)*

1.1.3 El **nivel de ocupación**⁵ será de un **87%** en el proceso de admisiones al considerarse: - EPS y Programa

1.1.4 La **tasa de retención**⁶ para cada **programa** de la EPS será de al menos de un **80%**.

1.1.5 La **tasa de retención** a nivel de la **EPS** será de al menos un **85%**.

1.1.6 Divulgar el informe de resultados de indicadores de efectividad institucional.

1.1.7 El **100%** de los programas académicos de la Escuela de Profesiones de la Salud participarán en, al menos **cuatro actividades de reclutamiento**⁷ por año académico.

Objetivo 2.1: Los programas de la EPS mantendrán un alto nivel competitivo de estudiantes de nuevo ingreso de retención en los programas de la EPS.

2.1.1 El **80%** de los estudiantes **próximo a graduarse** indicarán haber desarrollado el conocimiento, destrezas, valores y actitudes, necesarias para el desempeño de su profesión.

Objetivo 2.2: Alcanzar el mayor compromiso de los estudiantes hacia su preparación académica y ejecución profesional en sus respectivas disciplinas de estudios.

2.2.1 Por cohorte, el **80%** de los estudiantes **por programa** de la EPS completa su grado en el **tiempo mínimo**⁸ de graduación 100%.

⁴ **Demanda selectiva:** Número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos dividido por el cupo

⁵ **Nivel de ocupación:** Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados dividido por el número de estudiantes admitidos.

⁶ **Tasa de retención:** Por ciento de persistencia del estudiantado de un programa educativo en la institución expresado como el por ciento de una clase entrante en un programa académico, institucional o escuela que se matricula para el año académico subsiguiente del 1ero al 2º.

⁷ **Actividad de reclutamiento:** Toda actividad donde el facultativo o estudiante en formación ofrece información sobre el programa educativo o la profesión.

⁸ El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM.

- 2.2.2 Por cohorte, el **80%** de los estudiantes de la **EPS** completa su grado en el **tiempo mínimo**⁹ de graduación 100%.
- 2.2.3 El **80%** por cohorte de estudiantes que no completan el programa académico en el tiempo mínimo; completan el programa académico en el tiempo máximo.
- 2.2.4 El **75%** de los egresados de su respectiva cohorte o por año académico cuya profesión requiera examen de reválida o certificación (local/nacional) para ejercer la misma, lo aprobarán en el primer intento.
- 2.2.5 El **85%** de los egresados indicarán que **consiguieron empleo**¹⁰ en sus respectivas disciplinas durante los primeros seis (6) meses luego de completar el grado y requisitos correspondientes para ejercer en su profesión (*Excluyendo los estudiantes que continúan estudios posteriores y que no trabajan; además, los programas de Ciencias del Laboratorio Clínico e Investigación Clínica y Traslacional*).

Objetivo 3.1: La EPS fomentará la participación estudiantil activa en actividades de carácter extracurricular.

- 3.1.1 El 100% de los Programas Académicos de la EPS tendrá participación de estudiantes en al menos una actividad.

Objetivo 4.1: La EPS mantendrá un programa de capacitación activa y dinámica que atienda las necesidades educativas de los profesionales de la salud.

- 4.1.1 El **90%** de los participantes en **cursos de educación continua desarrollados por los programas académicos indica que el contenido de las actividades contribuye al desarrollo de sus competencias/destrezas profesionales.**
- 4.1.2 La División de Educación Continuada y Estudios Profesionales ofrecerá una diversidad de cursos impactando **al menos siete disciplinas.**

Objetivo 5.1: Participar en forma activa mediante propuestas y ofrecimientos de servicios directos y colaborativos con la comunidad.

- 5.1.1 El **50%** de los programas académicos de la EPS participarán en el ofrecimiento de servicios directos a la **comunidad.** (*al menos 8 Programas*)

Objetivo 6.1: La EPS fomentará la actividad erudita y de creación para fortalecer la academia.

- 6.1.1 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad proyectos de investigación. (*Año base 2018-2019*).
- 6.1.2 Al año académico 2020-2023 el **4%** de la facultad habrá sometido propuestas subvencionadas con fondos externos. (*Año base 2018-2019*)
- 6.1.3 El **20%** de los estudiantes participan en proyectos de investigación.

⁹ El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM.

¹⁰ **Tasa de colocación:** Por ciento de la clase graduanda que consigue empleo dentro de seis (6) meses de su fecha de graduación o continúa estudios posgraduados.

- 6.1.4 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad de publicaciones en revistas arbitradas por pares. (*Año base 2018-2019*).
- 6.1.5 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad de presentaciones (cartel, oral) realizado por la facultad en actividades o conferencias arbitradas por pares a nivel local, nacional o internacional. (*Año Base 2019-2020*)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD

**PLAN OPERACIONAL DEL PLAN DE AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD
2018-2023**

META # 1: Mantener un alto nivel de calidad en la selección de estudiantes para que puedan completar los programas académicos de la EPS en forma exitosa.

OBJETIVO 1.1: Los programas de la EPS mantendrán un alto nivel competitivo de estudiantes de nuevo ingreso y de retención en los programas de la EPS.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
1.1.1 Para cada año académico el Índice de Demanda Selectiva será de al menos 90% a nivel de: • <u>EPS</u> • <u>Programa</u> <i>Demanda selectiva: Número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos dividido por el cupo.</i>	Formas de Avalúo por cohorte de Admisión	Completar la forma	Directores de programa o persona designada.	Septiembre de cada año académico	Septiembre de cada año académico	Plan de acción.
		Incluirla en el Site de cada programa informar.				
		Analizar las formas incluidas en el Site	Coordinadora de avalúo	De octubre a noviembre	Diciembre de cada año académico	
1.1.2 Al año académico 2022-2023 el 80% de los programas de la EPS (12/15) recibirán dos solicitudes que cualifican por cada estudiante admitido para cada año académico. <i>(Se excluyen los programas de Asistencia Dental por traslado articulado e Investigación Clínica y Traslacional)</i>	Formas de Avalúo por cohorte de Admisión	Completar la forma	Directores de programa o persona designada.	Septiembre de cada año académico	Septiembre de cada año académico	Plan de acción
		Incluirla en el Site de cada programa				
		Analizar las formas incluidas en el Site	Coordinadora de avalúo	De octubre a noviembre	Diciembre de cada año académico	
1.1.3 El nivel de ocupación será de un 87% en el proceso de admisiones al considerarse: • <u>EPS</u> • <u>Programa</u> <i>Nivel de ocupación: Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados dividido por el número de estudiantes admitidos.</i>	Formas de Avalúo por cohorte de Admisión.	Completar la forma	Directores de programa o persona designada.	Septiembre de cada año académico	Septiembre de cada año académico	Plan de acción
		Incluirla en el Site de cada programa.				
		Analizar las formas incluidas en el Site	Coordinadora de avalúo	De octubre a noviembre	Diciembre de cada año académico	

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
1.1.4 La tasa de retención para cada programa de la EPS será de al menos de un 80%. <i>Tasa de retención: Por ciento de persistencia del estudiantado de un programa educativo en la institución expresado como el por ciento de una clase entrante en un programa académico, institucional o escuela que se matricula para el año académico subsiguiente del 1ero al 2°.</i>	Formas de Avalúo por cohorte Tasas en libro de Excel.	Completar o actualizar la Forma de cálculo de Tasas. Incluirlas en el Site del programa.	Directores de programa o persona designada.	Septiembre posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción por programa
1.1.5 La tasa de retención a nivel de la EPS será de al menos un 85%. <i>Tasa de retención: Por ciento de persistencia del estudiantado de un programa educativo en la institución expresado como el por ciento de una clase entrante en un programa académico, institucional o escuela que se matricula para el año académico subsiguiente del 1ero al 2°.</i>	Formas de Avalúo por cohorte Tasas en libro de Excel.	Analizar la Forma de Tasas incluidas en el Site de cada programa	Coordinadora de Avalúo	De octubre a noviembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
1.1.6 Divulgar el informe de resultados de indicadores de efectividad institucional.	Medios de presentación de los datos	Identificar los medios de la divulgación.	Coordinadora de Avalúo Decana Asociada Director OIRE	Febrero de 2019	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
1.1.7 El 100% de los programas académicos de la Escuela de Profesiones de la Salud participarán en, al menos, cuatro actividades de reclutamiento por año académico. <i>Actividad de reclutamiento: Toda actividad donde el facultativo o estudiante en formación ofrece información sobre el programa educativo o la profesión.</i>	Informe de actividades de reclutamiento de estudiantes de la EPS.	Completar Tabla F18- Informe Anual Incluirlas en el Site de cada programa	Decano Auxiliar Asuntos Estudiantiles Director de Programa	Agosto posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
		Analizar informe de participación de los programas académicos en actividades de Reclutamiento. F18-Informe anual.	Coordinadora de Avalúo	De septiembre a noviembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado.	Plan de acción

META #2: Formar profesionales de la salud con los conocimientos, destrezas, valores y actitudes necesarias mediante una oferta curricular actualizada que le permita ejercer efectivamente sus respectivos roles y funciones en el sistema de prestación de servicios de salud.

OBJETIVO 2.1: Los estudiantes de los programas de la EPS indicarán haber desarrollado el conocimiento, destrezas, valores y actitudes, necesarias para el desempeño de su profesión.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
2.1.1 El 80% de los estudiantes próximo a graduarse indicarán haber desarrollado el conocimiento, destrezas, valores y actitudes, necesarias para el desempeño de su profesión.	Cuestionario próximo a graduarse	Enviar los cuestionarios en línea a los estudiantes próximos a graduarse de los correos electrónicos de los estudiantes solicitados a los Directores de programa.	Directores de programas Personal de la Oficina de Asuntos Académicos	En el último mes antes de completar los requisitos del grado.	No aplica	No aplica
		Analizar la información del Cuestionario próximo a graduarse administrado en forma electrónica	Personal de la Oficina de Asuntos Académicos	Durante el semestre académico posterior a la evaluación.	1 ^{ero} o 2 ^{do} semestre de cada año académico según corresponda por los años de estudios de los programas académicos.	Plan de acción por los programas

OBJETIVO 2.2: Alcanzar el mayor compromiso de los estudiantes hacia su preparación académica y ejecución profesional en sus respectivas disciplinas de estudios.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
2.2.1 Por cohorte, el 80% de los estudiantes por programa de la EPS completa su grado en el tiempo mínimo de graduación 100%. <i>El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM.</i>	Formas de Avalúo por cohorte Tasas en libro de Excel.	Completar o actualizar la Forma de cálculo de Tasas. Incluirlas en el Site del programa.	Directores de programa o persona designada.	Septiembre posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
		Analizar las Formas de cálculo de Tasas incluidas en el Site de cada programa.	Coordinadora de Avalúo Directores de programa o persona designada	De octubre a noviembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
2.2.2 Por cohorte, el 80% de los estudiantes de la EPS completa su grado en el tiempo mínimo de graduación 100%. <i>El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM.</i>	Formas de Avalúo por cohorte Tasas en libro de Excel.	Analizar las Formas de cálculo de Tasas de cada programa incluidas en el Site.	Coordinadora de Avalúo	De octubre a noviembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
2.2.3 El 80% por cohorte de estudiantes que no completan el programa académico en el tiempo mínimo ; completan el programa académico en el tiempo máximo.	Formas de Avalúo por cohorte Tasas en libro de Excel	Actualizar la Forma de cálculo de Tasas. Incluirlas en el Site del programa.	Directores de programa o persona designada.	Septiembre posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
		Analizar las Formas de Tasas por programa incluidas en el Site de cada programa.	Coordinadora de Avalúo Directores de programa o persona designada	De octubre a noviembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
2.2.4 El 75% de los egresados de su respectiva cohorte o por año académico cuya profesión requiera examen de reválida o certificación (local/nacional) para ejercer la misma, lo aprobarán en el primer intento.	Formas de Aprobación de reválida localizada en Sites de cada programa	Completar la Forma del Programa sobre la Aprobación de Reválida por año académico incluida en el Site	Directores de programa o persona designada	Agosto posterior al año académico evaluado	Agosto posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
		Analizar la Forma del Programa sobre la Aprobación de Reválida por año académico incluida en el Site.	Coordinadora de Avalúo	De septiembre a octubre posterior al año académico evaluado	Noviembre posterior al año académico evaluado	

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
2.2.5 El 85% de los egresados indicarán que consiguieron empleo en sus respectivas disciplinas durante los primeros seis (6) meses luego de completar el grado y requisitos correspondientes para ejercer en su profesión. <i>(Excluyendo los estudiantes que continúan estudios posteriores y que no trabajan; además, los programas de Ciencias del Laboratorio Clínico e Investigación Clínica y Traslacional)</i> Tasa de colocación: Por ciento de la clase graduanda que consigue empleo dentro de seis (6) meses de su fecha de graduación o continúa estudios posgraduados.	Forma de empleo y estudios posteriores de Egresados Por Programa localizada en el Site de cada programa.	Completar la Forma de empleo y estudios posteriores -Egresados -por Programa incluida en el Site.	Directores de programa o persona designada	Posterior al año académico de graduación: • Durante el año académico	Junio de cada año académico	Plan de acción
		Completar la Forma de empleo y estudios posteriores -Egresados -por Programa incluida en el Site.	Coordinadora de Avalúo	Agosto a septiembre Posterior al año académico de graduación	Noviembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.

META 3: Contribuir al desarrollo integral del estudiante propiciando una variedad de experiencias de carácter extracurricular en un ambiente de sana convivencia democrática.

OBJETIVO 3.1: La EPS fomentará la participación estudiantil activa en actividades de carácter extracurricular.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar el dato	Persona responsable	Fecha de obtención del dato	Informe de resultados	Uso de resultados
3.1.1 El 100% de los Programas Académicos de la EPS tendrá participación de estudiantes en al menos una actividad.	Informe de participación de estudiantes en actividades extracurriculares F18-Informe anual <i>Nota: Incluir la participación estudiantil en actividades de organizaciones profesionales bajo el renglón de otras actividades de la F18.</i>	Completar la forma F18 Informe Anual Incluirla en el Site del Programa	Director de Programa Decano Auxiliar Asuntos Estudiantiles	Anual Agosto posterior al año académico evaluado.	Septiembre posterior al año académico evaluado.	Plan de acción.
		Analizar los datos	Coordinadora de Avalúo Directores de programa o persona designada	Octubre posterior al año académico evaluado	Noviembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.

META 4: Contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud manteniendo actualizada sus competencias a través de un programa de educación continua.

OBJETIVO 4.1: La EPS mantendrá un programa de capacitación activa y dinámica que atienda las necesidades educativas de los profesionales de salud.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar datos	Persona responsable	Fecha de Evaluación	Informe de resultados	Uso de resultados
4.1.1 El 90% de los participantes en cursos de educación continua desarrollados por los programas académicos indica que el contenido de las actividades contribuye al desarrollo de sus competencias/destrezas profesionales.	Instrumento de evaluación de actividades de educación continuada	Recopilar la información del instrumento de evaluación de curso.	Directora del Programa de Educación Continuada y Adiestramientos (DECEP)	En cada actividad ofrecida	Agosto posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
		Analizar los datos y preparar informe	Coordinadora de Avalúo	Septiembre a octubre posterior al año académico evaluado	Noviembre posterior al año académico evaluado	

4.1.2 Los División de Educación Continuada y Estudios Profesionales ofrecerá una diversidad de cursos impactando al menos siete disciplinas.	Instrumento de evaluación de actividades de educación continuada	Recopilar la información del instrumento de evaluación de curso	Directora del Programa de Educación Continuada y Adiestramientos (DECEP)	Anualmente	agosto de cada año académico	Plan de acción.
		Analizar los datos y preparar informe	Coordinadora de Avalúo	Septiembre a octubre de posterior al año académico evaluado	Noviembre posterior al año académico evaluado	

META 5: Responder a las necesidades de salud de la comunidad a través de proyectos de servicios a tono con las tendencias en la prestación de servicios de salud.
Objetivo 5.1: Participar en forma activa mediante-propuestas y ofrecimientos de servicios directos y colaborativos con la comunidad.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para recopilar datos	Persona responsable	Fecha de obtención del dato	Informe de resultados	Uso de resultados
5.1.1 El 50% de los programas académicos de la EPS participarán en el ofrecimiento de servicios directos a la comunidad. (<i>al menos 8 Programas</i>)	Informe Anual (Tabla F10) de los Departamentos Graduados y Subgraduados de ofrecimientos de servicio directo e interdisciplinario a la comunidad	Solicitar información a los Directores de Departamento Incluirla en el Site del programa	Director de Departamento	Agosto posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
		Analizar los datos y preparar informe	Coordinador de Avalúo	De octubre a noviembre posterior al año académico evaluado	Noviembre posterior al año académico evaluado	

META 6: Contribuir al aumento en el nivel de competitividad y productividad investigativa, dirigida a mejorar el estado de salud de las personas, de las poblaciones y de su ambiente.

OBJETIVO 6.1: La EPS fomentará la actividad erudita y de creación para fortalecer la academia.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para recopilar datos	Persona responsable	Fecha de obtención del dato	Fecha de Informe de resultados	Uso de resultados
6.1.1 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad proyectos de investigación. (Año base 2018-2019)	Informe Anual (Tabla F-2)	Solicitar información a los Directores de Departamento y tramitar la información contenida en la F-2	Director de Departamento	Agosto posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
		Incluirla en el Site del programa				
		Analizar los datos y preparar informe	Coordinador de Avalúo	Septiembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
6.1.2 Al año académico 2020-2023 el 4% de la facultad habrá sometido propuestas subvencionadas con fondos externos. (Año base 2018-2019)	Informe Anual (Tabla F-2)	Solicitar información a los Directores de Departamento y tramitar la información solicitada.	Director de Departamento	Agosto posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.
		Incluirla en el Site del programa				
		Analizar los datos y preparar informe	Coordinador de Avalúo	Septiembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para recopilar datos	Persona responsable	Fecha de obtención del dato	Fecha de Informe de resultados	Uso de resultados
6.1.3 El 20% de los estudiantes participan en proyectos de investigación	Informe anual (F-6)	Solicitar información a los Directores de Departamento y tramitar la información solicitada.	Director de Departamento	Agosto posterior al año académico evaluado	Septiembre posterior al año académico evaluado	Plan de acción
		Incluirla en el Site del programa Analizar los datos y preparar informe	Coordinador de Avalúo	Septiembre posterior al año académico evaluado	Diciembre posterior al año académico evaluado	Analizar los datos y preparar informe
6.1.4 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad de publicaciones en revistas arbitradas por pares. <i>(Año base 2018-2019)</i>	Informe Anual (Tabla F-4)	Solicitar la información Incluirla en el Site del programa	Directoras de Departamento Coordinadora de Avalúo	Diciembre posterior al año académico evaluado	Informe de Hallazgos Al 2023. Informe de cumplimiento	Plan de acción por la EPS de ser necesario.
6.1.5 Al año académico 2020-2023 habrá un aumento en la cantidad de presentaciones (cartel, oral) realizado por la facultad en actividades o conferencias arbitradas por pares a nivel local, nacional o internacional. <i>(Año Base 2019-2020)</i>	Informe Anual (Tabla F-5)	Solicitar la información Incluirla en el Site del programa	Directoras de Departamento Coordinadora de Avalúo	Diciembre posterior al año académico evaluado	Informe de Hallazgos Al 2023. Informe de cumplimiento	Plan de acción por la EPS de ser necesario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para evaluar los logros alcanzados en el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS se considerara la siguiente rúbrica y escala de evaluación:

ESCALA DE EVALUACIÓN

4	Alcanzado -	Todo	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo esperado
3	Alcanzado Parcialmente Muy alto-	Algo alto	Se alcanzó menos del 100% hasta el 67% del criterio o procedimiento de avalúo esperado
2	Alcanzado Parcialmente Ni Muy Alto ni Muy Bajo -	Algo intermedio	Se alcanzó menos del 67% hasta el 33% del criterio o procedimiento de avalúo esperado
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo-	Algo bajo	Se alcanzó menos del 33% hasta el 1% del criterio o procedimiento de avalúo esperado
0	No Alcanzado-	Nada	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo esperado No se ha realizado ningún aspecto para lograr del criterio o procedimiento de avalúo

Los valores que pueden ser alcanzados para el logro de las Metas establecidas en el Plan se encuentran desde el valor 88 al valor 0 siendo:

$$\begin{aligned}\text{Valor máximo} &= 92 \quad (23 \times 4) \\ \text{Valor mínimo} &= 0 \quad (22 \times 0)\end{aligned}$$

Se utilizará la siguiente fórmula: *Campo de Variación (valor máximo - valor mínimo)* dividido entre *las categorías que se interesan considerar* para determinar los valores de cumplimiento parcial. (Allende de Rivera, 1989)

Se ha considerado la fórmula para el cumplimiento parcial y tener mayor discriminación ya que cada criterio o procedimiento de avalúo tiene su propia métrica de la expectativa de logro.

Fórmula

$$\text{Campo de variación} = V_{\max} - V_{\min} / X$$

Aplicación de la fórmula

$$\begin{aligned}\text{Valor máximo cumplimiento parcial} &= 87 & \frac{91-1}{3} = \frac{90}{3} = 30 \\ \text{Valor mínimo cumplimiento parcial} &= 1 \\ X &= 3 \text{ categorías para el cumplimiento parcial}\end{aligned}$$

El 30 *significa* los valores que deben contemplar el intervalo para medir lo establecido como cumplimiento parcial para cada categoría establecida.

APLICACIÓN DE LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Al calcular el cumplimiento para todas las metas establecidas en el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS se debe considerar el porcentaje de cumplimiento. Una vez identificado se le otorga el valor indicado en la escala de evaluación (0, 1, 2, 3, o 4).

Al considerar los 23 criterios o procedimientos de avalúo se considerará las siguientes puntuaciones correspondientes al logro de las metas:

Puntuaciones

Alcanzado -	92
Alcanzado Parcialmente Muy alto -	91 al 61
Alcanzado Parcialmente Ni Muy Alto ni Muy Bajo -	60 al 30
Alcanzado Parcialmente Muy Bajo -	29 al 1
No Alcanzado -	0

El informe para el cumplimiento de las META 1 a la META 6 establecidas en el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS se considerará los siguientes elementos que se presenta en la tabla.

METAS	Valor esperado	Valor obtenido	Porcentaje de Cumplimiento	Descripción de Escala de Medición
Meta 1	36			
Meta 2	20			
Meta 3	4			
Meta 4	8			
Meta 5	4			
Meta 6	20			
Total	92			

Al calcular el cumplimiento por las **METAS INDIVIDUALES** establecidas en el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS se considerará las siguientes puntuaciones al considerar los criterios o procedimientos de avalúo correspondientes al logro de la meta:

Resumen de los valores máximo por cada META del Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional de la EPS

METAS	Valor
Meta 1	36
Meta 2	20
Meta 3	4
Meta 4	8
Meta 5	4
Meta 6	20
Total	92

META 1¹¹			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	<i>Alcanzado</i>	36	<i>Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo</i>
3	<i>Alcanzado Parcialmente Muy Alto</i>	35 al 24	<i>Se alcanzó menos del 100% hasta el 69% del criterio o procedimiento de avalúo</i>
2	<i>Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo</i>	23 al 12	<i>Se alcanzó menos del 68% hasta el 34% del criterio o procedimiento de avalúo</i>
1	<i>Alcanzado Parcialmente Muy Bajo</i>	11 al 1	<i>Se alcanzó menos del 33% hasta el 3% del criterio o procedimiento de avalúo</i>
0	<i>No Alcanzado</i>	0	<i>No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo</i>

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 35 - 1 / 3 = 11$ (9 criterios o procedimientos de avalúo)

¹¹ Referirse a ejemplo de aplicación de la escala de evaluación en anejo #2

META 2			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	20	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	19 al 13	Se alcanzó menos del 100% hasta el 68% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	12 al 6	Se alcanzó menos del 68% hasta el 32% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	5 al 1	Se alcanzó menos del 33% hasta el 5% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 19 - 1 / 3 = 6$ (5 criterios o procedimientos de avalúo)

META 3			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	4	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	3 al 2.34	Se alcanzó menos del 100% hasta el 78% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	2.33 al 1.67	Se alcanzó menos del 77% hasta el 56% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	1.66 al 1	Se alcanzó menos del 55% hasta el 33% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 4 - 1 / 3 = 1$ (1 criterio o procedimiento de avalúo)

META 4			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	8	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	7 al 5	Se alcanzó menos del 100% hasta el 71% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	4 al 2	Se alcanzó menos del 68% hasta el 29% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	1	Se alcanzó menos del 28% hasta el 14% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 7 - 1 / 3 = 2$ (2 criterios o procedimientos de avalúo)

META 5			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	4	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	3 al 2.34	Se alcanzó menos del 100% hasta el 78% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	2.33 al 1.67	Se alcanzó menos del 77% hasta el 56% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	1.66 al 1	Se alcanzó menos del 55% hasta el 33% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 3 - 1 / 3 = 1$ (1 criterio o procedimiento de avalúo)

META 6			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	20	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	19 al 13	Se alcanzó menos del 100% hasta el 68% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	12 al 6	Se alcanzó menos del 68% hasta el 32% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	5 al 1	Se alcanzó menos del 33% hasta el 5% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 19 - 1 / 3 = 6$

REFERENCIAS

- Allende de Rivera, c. (1989). *Análisis Estadístico, Aplicación en las Pofesiones de la Salud*. Illinios, USa: Scott, Foresman and Company.
- Banta, T. A. (2009). *Designing effective assessment: Principles and profiles of good practice*. . San Francisco: CA: Josey Bass.
- Banta, T. W. (2015). *Assessment essentials: Planning, implementing and improving assessment in higher education (2nd ed.)*. San Francisco, CA: Jossey-Bass, Inc.
- Draves, W. A. (2011). *The Pedagogy of the 21st Century 1.0*. Wisconsin, USA: LERN Book, a division of Leasrning Resources Network.
- Education(MSCHE), M. S. (2015). *Estándares para la aceditación y Requisitos de afiliación*. Philadelphia, PA: Middle States Commission on Higher Education.
- Nichols', J. (1991). *A practitioner's handbook fro institutional efectiveness and students's outcomes assessment implementation*. New York: Agaton Press.
- Royero, J. (2008). La ciencia y la tecnología en el contexto del siglo XXI. (*Monografía*). nstituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui. Anaco, Venezuela.
- UNESCO, S. d. (1998 (5-9 de octubre)). La educación superior para una nueva sociedad: la visión estudiantil. (*Debate temático*). UNESCO, París.

BIBLIOGRAFÍA

Barreto, J., Mateus, Camilo & Muñoz, Catalina. *La práctica reflexiva, estrategia para reconstruir el pensar y hacer las prácticas de enseñanza*. Tesis presentada a la PUJ como requisito parcial para la obtención del título de Magister en educación. Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Educación.

Medford Cárdenas M, Ordoñez Povea B, Garzó Rueda RL, Carrazana García D. *Ética en la ciencia y tecnología. Un enfoque desde la educación médica superior*. Rev méd electrón [Seriada en línea] 2010; 32(1). Disponible en URL:
<http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202010/vol6%202010/tema08.htm>

Molina Iturondo, Ángeles (2002). *Cuaderno de Investigación en la Educación, número 18, diciembre 2002*. Recuperado
<http://cie.uprrp.edu/cuaderno/ediciones/18/pdfcuaderno18/c18intro.pdf>

MSCHE (2015). *Estándares para la Acreditación y Requisitos de Afiliación*

Rodríguez-Irlanda, Dalila. (1998). *Medición, Assessment y Evaluación del aprovechamiento académico*. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.

ANEJOS

ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD

MISIÓN

Escuela de educación superior a la vanguardia en la formación de profesionales de la salud, con diversidad de programas académicos especializados y acreditados a nivel nacional. Educa de forma integral a los futuros profesionales para mejorar el estado de salud de Puerto Rico en alianza con la comunidad. Comprometida con la excelencia, el liderazgo y la colaboración interprofesional e internacional, en los ámbitos académicos, de investigación, servicio y educación continua.

VISIÓN

Escuela líder, en práctica constante de una educación transformadora que apodera al estudiante para impactar el cuidado de la salud y la calidad de vida de la sociedad dentro de un contexto global.

VALORES

Excelencia al realizar nuestras funciones de manera óptima en toda gestión de enseñanza, investigación y servicio en el ámbito institucional, profesional y social.

Dignidad al reconocer a cada ser humano como único, con respeto a la diversidad al propiciar el desarrollo integral en los aspectos físicos, emocionales, espirituales, mentales y sociales.

Integridad al cumplir con los más altos principios éticos, estándares y valores humanos y profesionales.

Prudencia al discernir, utilizando la razón y la reflexión para responder con juicio al quehacer académico, profesional y social.

Responsabilidad al abogar y atender en forma interprofesional las necesidades sociales, ambientales y de la salud integral para el bienestar de las comunidades.

Altruismo al fomentar el bienestar de la sociedad anteponiendo las responsabilidades profesionales a las necesidades personales y promoviendo el servicio voluntario.¹²

EJEMPLO DE LA APLICACIÓN DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN A LA META 1

META 1			
Valor	Escala de medición	Valores	Por ciento de cumplimiento
4	Alcanzado	36	Se alcanzó el 100% del criterio o procedimiento de avalúo
3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto	35 al 24	Se alcanzó menos del 100% hasta el 69% del criterio o procedimiento de avalúo
2	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo	23 al 12	Se alcanzó menos del 68% hasta el 34% del criterio o procedimiento de avalúo
1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo	11 al 1	Se alcanzó menos del 33% hasta el 3% del criterio o procedimiento de avalúo
0	No Alcanzado	0	No se alcanzó (0%) el criterio o procedimiento de avalúo

Fórmula= $V_{\max} - V_{\min} / X = 35 - 1 / 3 = 11$

Ejemplo hipotético del cálculo para cumplimiento de la META #1

META	Criterios o procedimientos de avalúo	Por ciento de cumplimiento %	Valor #	Descripción de Escala de Medición
Meta 1 35-1/3 34/3=11	1	70	3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto
	2	85	3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto
	3	40	2	Alcanzado Parcialmente Ni Muy Alto ni Muy Bajo
	4	100	4	Alcanzado
	5	90	3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto
	6	75	3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto
	7	80	3	Alcanzado Parcialmente Muy Alto
	8	25	1	Alcanzado Parcialmente Muy Bajo
	9	35	2	Alcanzado Parcialmente Ni Muy Alto ni Muy Bajo
Valor máximo 36	9	67	24	Alcanzado Parcialmente ni Muy Alto ni Muy Bajo

De esta manera se calculará el cumplimiento de las METAS 1 a la META 6.

Lineamiento del Plan de Avalúo y el Plan Estratégico 2018-2023

PILAR I: CALIDAD ACADÉMICA	PLAN ESTRATÉGICO		PLAN DE AVALÚO INSTITUCIONAL	
	Meta 1	Fortalecer el desarrollo de los programas académicos de manera que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, la universidad y las necesidades de la población dentro de un contexto global.	Meta 1	Mantener un alto nivel de calidad en la selección de estudiantes para que puedan completar los programas académicos de la EPS en forma exitosa.
	Objetivo 1.3	Utilizar los resultados de efectividad institucional (nivel de ocupación, retención, persistencia y graduación) para la toma de decisiones dirigido al mejoramiento sostenido de los programas académicos basado en el plan de avalúo de la Escuela de Profesiones de la Salud.	Objetivo 1.1 2.1	Los programas de la EPS mantendrán un alto nivel competitivo de estudiantes de nuevo ingreso y de retención en los programas de la EPS. Criterios: - 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5 - 2.2.2, 2.2.3
	Meta 1	Fortalecer el desarrollo de los programas académicos de manera que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, la universidad y las necesidades de la población dentro de un contexto global.	Meta 2	Formar los profesionales de la salud con los conocimientos, destrezas, valores y actitudes necesarias mediante una oferta curricular actualizada que le permita ejercer efectivamente sus respectivos roles y funciones en el sistema de prestación de servicios de salud.
			Objetivo 2.1	Los estudiantes de los programas de la EPS indicarán haber desarrollado el conocimiento, destrezas, valores y actitudes, necesarias para el desempeño de su profesión. Criterio: 2.1.1
			Objetivo 2.2	Alcanzar el mayor compromiso de los estudiantes hacia su preparación académica y ejecución profesional en sus respectivas disciplinas de estudios. Criterios: - 2.2.1 al 2.2.6

PILAR I: CALIDAD ACADÉMICA	PLAN ESTRATÉGICO		PLAN DE AVALÚO INSTITUCIONAL	
	Meta 2	Fortalecer la competitividad del personal docente y no docente para la transformación continua de los servicios que ofrece.	META 5	Responder a las necesidades de salud de la comunidad a través de proyectos de servicios a tono con las tendencias en la prestación de servicios de salud.
	Objetivo 2.1	2.1 Aumentar la competitividad del personal docente (permanente o a tiempo parcial con tarea académica de un 50% o más) en su área profesional, de educación (avalúo del aprendizaje estudiantil, educación <i>a distancia</i>), <u>servicio</u> y <i>empresarismo</i> .	Objetivo 5.1	Participar en forma activa mediante-propuestas y ofrecimientos de servicios directos y colaborativos con la comunidad. Criterio: 5.1.1
PILAR II: Éxito Estudiantil	Meta 3	Promover el bienestar y desarrollo integral del estudiante a través de su proceso de formación como profesional de la salud.	Meta 3	Contribuir al desarrollo integral del estudiante Propiciando una variedad de experiencias de carácter extracurricular en un ambiente de sana convivencia democrática.
			Objetivo 3.1	La EPS fomentará la participación estudiantil activa en actividades de carácter extracurricular. Criterio: 3.1.1

PILAR IV: Investigación y Gestión Sostenible	PLAN ESTRATÉGICO		PLAN DE AVALÚO INSTITUTEIONAL	
	Meta 5	Meta 5 Acoger una cultura de sostenibilidad mediante la diversificación de fuentes de financiamiento para la investigación, programas, oficinas y proyectos.	META 4	Contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud manteniendo actualizada sus competencias a través de un programa de educación continua.
	Objetivo 5.3.2	Los Programas desarrollarán actividades de crecimiento profesional y educación continua	Objetivo 4.1	La EPS mantendrá un programa de capacitación activa y dinámica que atienda las necesidades educativas de los profesionales de salud. Criterio- 4.1.1, 4.1.2
	Objetivo 5.1	Mantener la competitividad del personal docente en el área de investigación.	META 6	Contribuir al aumento en el nivel de competitividad y productividad investigativa, dirigida a mejorar el estado de salud de las personas, de las poblaciones y de su ambiente.
			Objetivo 6.1	La EPS fomentará la actividad erudita y de creación para fortalecer la academia. Criterios- 6.1.1 al 6.1.6